

NOTA ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1/2021

ASUNTO: EXPTE. N° 0100321-54909/2021-0 "CONTRATACIÓN ABREVIADA ARTICULO 15 INC. I) LEY 8.072 N° 127/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVISIÓN DE OXIGENO GASEOSO, SERVICIO DE ACARREO Y ALQUILER DE CILINDROS DE OXÍGENO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.----

Salta, 14/06/2021

Sr. Proveedor

PRESENTE.-

Me dirijo a Usted, en relación a la contratación de referencia, a los efectos notificar la siguiente aclaración, la cual se efectúa a pedido del organismo destinatario de la contratación, quien indica: "... que donde dice 3.000 m3 mínimos mensuales debe decir, 3.000 m3 mínimos semanales".

De modo que el cuadro de cotización correspondiente al Anexo 2 queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO 2

DETALLE MENSUAL PROMEDIO	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
Alquiler de cilindros de 6-10 m ³	100		
Alquiler de cilindros de 1 m ³	100		
Viaje a zona norte	8		
Viaje a zona sur	8		
Viaje a zona de valles y capital	4		
Consumo de oxígeno mínimo promedio 3.000 semanales	12.000		
Total Mensual			

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


C.P.N. CLAUDIA GULEZZI
SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS
DE CONTRATACIONES